

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS

REUNIÓN ORDINARIA N°42 CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO

FECHA : 24 de agosto de 2022.-

HORA DE INICIO : 12:00 HORAS.-

HORA DE TÉRMINO: 12:40 HORAS.-

En Paillaco a veinticuatro días del mes de agosto del año 2022, siendo las doce horas, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria N°42 de la I. Municipalidad de Paillaco, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, reunión presidida por el alcalde titular Sr. Miguel Ángel Carrasco, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Rodrigo Handschuh Briones
- Raúl Cortez Mardones
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Gabriel Montecinos Montecinos

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla

1.- LECTURA DEL ACTA ORDINARIA N° 41

2.- INFORME DE COMISIONES

3.- CUENTAS DEL PRESIDENTE

1.- LECTURA DEL ACTA ORDINARIA N° 41

Se aprueba por unanimidad el acta anterior.

2.- INFORME DE COMISIONES

2.1.- Carola Medel, Secretaria Municipal:

Comisión de Finanzas

Punto 1: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 del Daem por M\$ 1.389.703, debido a que es una modificación presupuestaria de gran valor, y que según el Director del Daem es sólo cambio de cuentas autorizado por Contraloría. Se solicitó que se vea la próxima semana anexando el informe de Contraloría para analizarla con mayor seguridad además de un informe de la unidad de Control. Considerando que dentro de esta modificación grande venia un ítem para indemnizaciones, el concejo municipal solicita se separen ambos montos y se presente una segunda modificación el día de hoy para evaluar solo lo que equivale a las indemnizaciones

Se preaprobó la modificación presupuestaria por \$43.436.000, por una indemnización.

2.2.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y por unanimidad se aprueba

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 DEL DAEM, POR UN MONTO DE \$ 43.436.000.

2.3.- Carola Medel, Secretaria Municipal:

Posteriormente el señor Cristián Sáez, Secplan, presentó tres subvenciones, las cuales fueron preaprobadas. Cabe hacer presente que a raíz de una consulta de los Concejales, el señor Cristián Sáez consulto a la encargada de contabilidad sra. Patricia Barriga para no pasarse del 7%, se informó que ya habíamos llegado al límite.

2.4.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y por unanimidad se aprueba

APROBAR SUBVENCIÓN A AGRUPACION DE ADULTO MAYOR BELEN DE REUMEN POR UN MONTO DE \$1.400.340.

APROBAR SUBVENCIÓN A CANAL RURAL DE FUTBOL POR UN MONTO DE \$950.000.

APROBAR SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO BOCA JUNIOR SANTA FILOMENA POR UN MONTO DE \$700.000.

2.5.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: señala que él realizó la consulta donde se informó que ya se había llegado al límite del 7% del fondo de subvenciones y su

inquietud es que va a pasar con los Fondecos, ya que esos fondos también vienen del recurso de subvenciones.

2.6.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que en este tema si el Concejo decide pasarse del 7%, en cuanto al límite presupuestario, se hará.

2.7.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que eso no se puede, ya que estas subvenciones para organizaciones comunitarias tienen un límite por ley.

2.8.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que el cuerpo colegiado debe solicitar una audiencia al Contralor para representar sus dudas, ya que no se puede dejar de entregar recursos sociales al llegar al límite presupuestario del 7%. Esto lo dice porque tuvo una reunión con el Contralor por el tema del 42%, el, cuál es un tope para la contratación dentro de cada organismo, pero si el 42% se pasa para contratar personal que va a generar más ingresos, este se justifica.

2.5.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: sugiere que la Dirección Jurídica realice un informe y que se consulte a Contraloría.

2.6.- Carola Medel, Secretaria Municipal: informa además que se vieron las modificaciones al reglamento del Cosoc, que contó con la colaboración del Concejal sr. Rodrigo Handschu, preaprobándolo, para realizar la reactivación del Cosoc.

2.7.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y se aprueba

APROBAR MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL COSOC INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS FUNCIONARIOS Y EL CONCEJAL SR. RODRIGO HANDSCHUCH . LO ANTERIOR PARA INICIAR PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN.-

2.8.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: aprueba y solicita que la Secretaria Municipal pudiera adjuntar los plazos estipulados en el proceso, en relación a los distintos actos administrativos.

2.9.- Carola Medel, Secretaria Municipal:

Comisión de Problemáticas Rurales.

Contó con la presencia del Encargado de Operaciones quien informó sobre la maquinaria que posee el municipio actualmente, una excavadora, una retroexcavadora, dos camiones tolva de 7 cubos cada uno, un camión tolva de 12 cubos, un rodillo vibrador, una motoniveladora, un camión de 9 cubos, una retroexcavadora chica y dos camiones. Señaló que aparte de trabajar en el tema de los caminos, también lo hacen en el tema del agua, de la recolección de la basura y escombros, entrega de materiales etc. Actualmente se preocupan de la reparación y mantenimiento de 152 caminos rurales, el trabajo se inicia en octubre y finaliza en mayo. Indica que los caminos rurales se deterioran fácilmente, pero siguen trabajando para dar bienestar a los sectores rurales de la comuna. Informó que hace dos semanas se empezó con el reperfilado de caminos, en sectores rurales dispersos. Algunos Concejales señalaron lugares donde no se ha trabajado, el señor Pinuer entregó la explicación, y señaló en que momento se iría. En el reperfilado

se está trabajando hace más de un mes, con maquinaria de Vialidad y se cree que podría trabajarse en quince caminos con este sistema.

El encargado de operaciones señaló que para octubre tendrá una planificación de las reparaciones que se realizarán, pretendiendo llegar al 100%, se empezará con los sectores de La Luma y Pichirropulli, que fueron los sectores que quedaron rezagados este año. Aclara que la demora también se debió a la demora en el contrato de suministros.

El señor Cristián Sáez, Secplan, informó sobre la motoniveladora, circular N°33 del Gore, lo cual permitiría trabajar más rápido y en dos caminos al mismo tiempo.

Frente a la consulta del Concejal Cortez por la contratación de maquinaria en Pichirropulli, el señor Pinuer respondió que se contrató una motoniveladora, fue una labor exitosa, por lo que se debe ver la posibilidad de contratar nuevamente. Informó que se gastan cerca de diez millones de pesos en combustible, la falta de vehículos, ya que se deben solicitar a los distintos departamentos para usarlos, y el debe usar su vehículo particular como encargado de caminos, lo cual no corresponde.

Se solicitó que para el presupuesto se consideren los requerimientos de esta unidad.

En relación a la recolección de residuos, ésta mejoró bastante con la llegada del camión recolector, se amplió a otros sectores como Regina, Lago Verde, Santa Rosa y el día viernes un camión recorre la comuna para retirar los residuos de los contenedores, se está realizando un trabajo en la limpieza de microbasurales, en colaboración con la Concesionaria de Aseo y Ornato, se limpió la cancha Perinetti y se solicita que se inicie una campaña para concientizar a la población y evitar la proliferación de microbasurales.

El día lunes de la próxima semana se iniciará la campaña Limpio mi Barrio en el sector Norte y con respecto a Aseo y Ornato se están limpiando diferentes plazoletas y espacios públicos de la comuna, junto con mostrar su preocupación porque si bien son 50, los trabajadores de aseo y ornato, a los adultos mayores que trabajan no se les puede pedir que se suban al camión recolector, y simplemente están barriendo.

Se fijó una comisión de trabajo en terreno con el encargado de operaciones para el miércoles 21 de septiembre.

2.10.- Concejal sr. Cristián Navarrete: hace el énfasis en los pocos recursos que quedaron destinados para la mantención de la maquinaria. Agrega que la fecha que pedía el encargado de operaciones para la contratación de maquinaria es el mes de septiembre.

2.11.- Carola Medel, Secretaria Municipal:

Comisión de Medio Ambiente

Expondrá de la misma el presidente de la Comisión

2.12.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh:

El tema principal fue analizar el estado de los derechos de agua del pozo de propiedad municipal, ubicado en el Estadio Municipal de la comuna, antecedentes que estaban en conocimiento del municipio desde hace algunos meses y por una presentación ante Contraloría para saber del estado de los derechos de agua y si había ocurrido un detrimento al patrimonio municipal por esta situación.

Contó con la presencia del abogado Michael Hantke, abogado asesor de la Municipalidad, Magdaly Zambrano, Directora del Departamento Jurídico, y don Raúl Morales, Director de Obras. El abogado Hantke mencionó un informe que ya había sido presentado a algunos integrantes del Concejo, donde el Concejo anterior entregó el uso de los derechos de agua a Essal por la construcción de viviendas sociales, en específico la Villa Bicentenario, después el informe menciona distintos pasos administrativos lo que lleva que al día de hoy lo concreto sea que los derechos de agua de ese pozo siguen siendo de propiedad municipal, no son parte de Essal y ahora viene un proceso administrativo para recuperarlos y evaluar si Essal tiene alguna deuda pendiente con el Municipio, ya que los recursos para construir el pozo y la distribución fueron recursos municipales, a través de recursos Subdere en específico. Por otra parte Essal cobra a las familias el uso de esa agua.

Conclusiones:

1.- Solicitar al sr. Alcalde una propuesta para regularizar los actos administrativos del uso de agua del pozo de propiedad municipal, ubicada en Vicuña Mackenna s/n al interior del estadio municipal, que actualmente tiene derechos de agua vigentes este municipio.

2.- Regularizar los derechos de agua de otros cuatro pozos de acuerdo a la reciente reforma del Código de Aguas.

2.13.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: complementa que la regularización tiene un plazo de un año y seis meses desde la aprobación de la reforma al Código de aguas realizada en el Congreso.

2.14.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: consulta sobre la deuda de Essal con el municipio.

2.15.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: indica que en el informe del abogado señala que existía la intención de traspasar estos derechos a Essal, pero no se concretaron, por lo que los derechos de agua sobre el referido pozo siguen siendo municipales. La propuesta debe ser estudiada con la dirección jurídica para lograr una propuesta que sea viable y genere beneficios al municipio.

2.16.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se debe obtener un acuerdo compensatorio por el uso de los derechos de agua del pozo, para lo cual solicita trabajar en conjunto con el Concejo en la propuesta que se va a presentar.

2.17.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: para el Concejal se debe esperar el informe jurídico que se va a presentar, para que la propuesta tenga un respaldo en la ley y la jurisprudencia.

3.- CUENTAS DEL PRESIDENTE

3.1.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco:

Informa una reunión con el Contralor, debido a la caída del proyecto Cesfam. Ya que el proyecto avanzó en el Servicio debido a que la Ley General de Urbanismo permite que eso suceda cuando esa pasada sea estética y no funcional, el Contralor no tomó razón porque no cumple la ley, al igual que aconteció con la Escuela Olegario Morales Oliva. La buena noticia es que se aprobó el nuevo plano regulador, y entraría de nuevo para su toma de razón el proyecto del Cesfam. Dos buenas noticias, la primera que se empieza a ejecutar y la segunda que se deben pagar derechos de construcción nuevos.

En relación al GastaMenos, que aprovechó de consultar al Contralor, fue informado que el estudio del mismo se encuentra en Santiago y dentro de los próximos 40 días hábiles debería haber una respuesta. Solicitó audiencia con el Contralor para la próxima semana para plantear la situación financiera de Salud.

Una buena noticia en relación al tema de salud es que en el viaje a Arica, se aprendió que la propuesta de treinta millones de pesos que costaba la planilla era errónea, porque se debe calcular la deuda hacia atrás y hacia adelante con el grado 15 que se aprobó en enero de 2020, por lo tanto la planilla solo sube ocho millones de pesos mensuales. El gremio 3 presentó jurisprudencia que solo se debe pagar hasta 6 meses atrás, por lo que se está evaluando una postura de seis meses a dos años. Lo cuál también se consultará al Contralor.

3.2.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: en relación a la reunión con el Contralor señala que no asistirá porque él no es funcionario y su labor es fiscalizar.

3.3.- Concejal sr. Gastón Fuentes: afirma que se dieron cuenta que el próximo año viene muy pesado para la Municipalidad desde el punto de vista presupuestario. Señala que se enfrentan los problemas por separado y se pierde la visión de conjunto, por ejemplo, el tema de los caminos rurales, el costo de los combustibles, se está dando prioridad a las remuneraciones de salud como si fuera el hígado de la Municipalidad. En relación al 7% la respuesta seguramente va a ser no, y tendremos que empezar a votar en contra ya que somos solidarios en el manejo presupuestario, y no por temor, sino por responsabilidad cívica. El tema se debe tratar en conjunto. En el Daem, por ejemplo, hay mucha improvisación, subsanando errores a última hora, el tema de los más de mil millones mal ubicados en el presupuesto es un tema administrativo, y llama la atención que nadie se haya dado cuenta en finanzas del Daem.

3.4.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: Señala que en relación a educación se integra el Daem al nuevo sistema en diciembre de 2023. Se le solicito a los directores de los establecimientos educativos realizar un Padem participativo, porque deben cumplir el rápido, cantidad de matrículas, cantidad de horas, el excedente se debe informar al Alcalde para tomar las decisiones respectivas, ver lo de los finiquitos y su financiación. Así evitar juicio de cuentas o descuentos al fondo común municipal.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad:

AUTORIZAR A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ALCALDES PARA SU POSTULACIÓN A PROYECTO “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIO, CAPÍTULO I, REGULARIZADO POR EL DS N°27 DEL MINVU DEL 2016” REGULADO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N°24, EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO DEL PRESENTE AÑO 2022, PARA LA SEDE UBICADA EN CALLE QUIRINO ALVAREZ ESQUINA GOMEZ CARREÑO, LA CUAL SE ENCUENTRA EN COMODATO DE DICHA ORGANIZACIÓN

Se da por terminada la reunión.

Miguel Ángel Carrasco

Alcalde

Carola Medel Veloso

Secretaria Municipal